

Tocancipá, Diciembre 15 de 2015

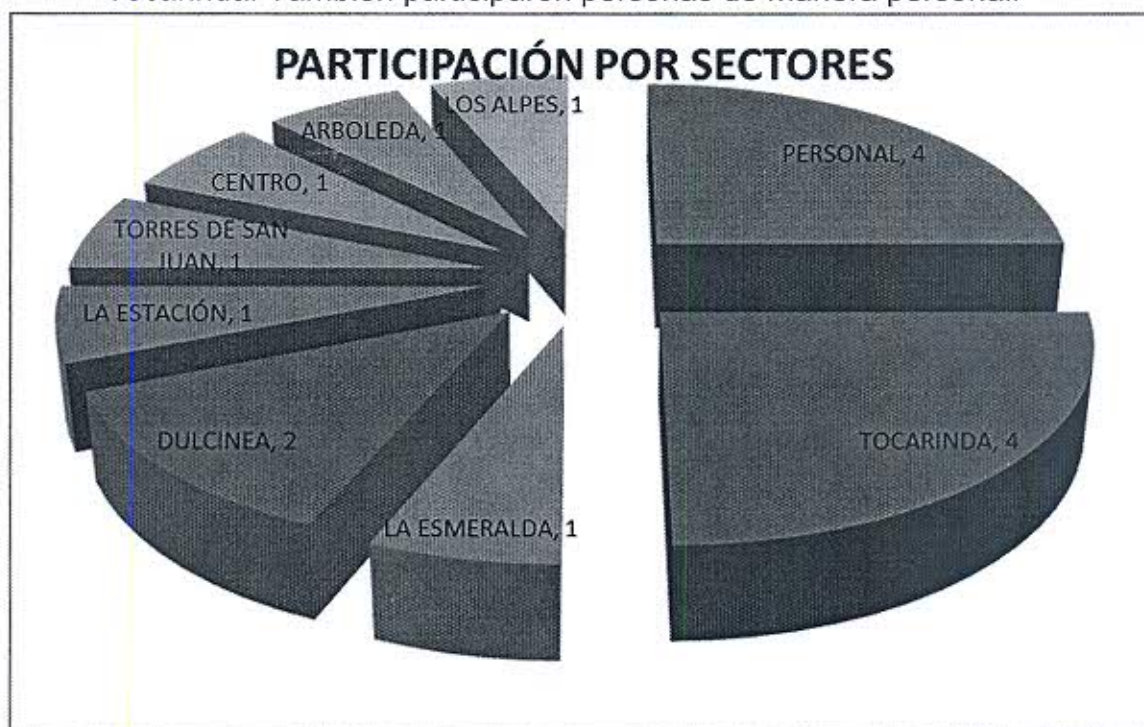
Señor
CARLOS JULIO ROZO MORENO
Alcalde Municipal
Municipio de Tocancipá
E. S. D.

1

Asunto: Resultados encuesta rendición de cuentas.

El día 3 de Diciembre de la presente vigencia se llevó a cabo la rendición de cuentas de la vigencia 2015 donde se aplicaron 16 encuestas para conocer la satisfacción y organización de la audiencia pública, obteniéndose los siguientes resultados:

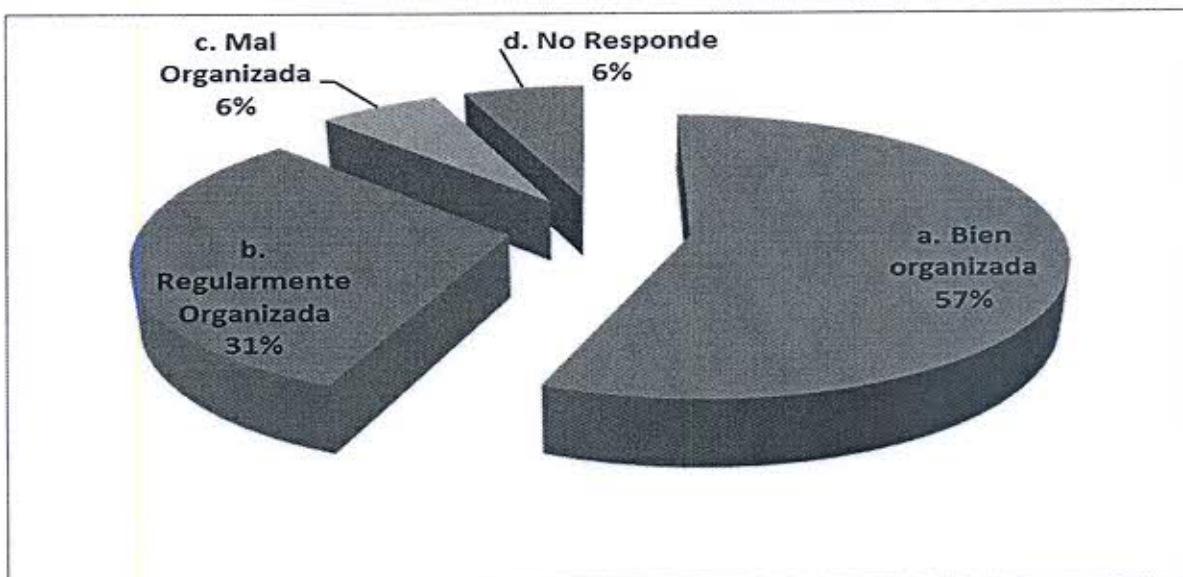
1. **SECTORES PARTICIPANTES:** De los participantes que asistieron a la audiencia de rendición de cuentas se tomó una muestra de 16 personas que corresponden a los sectores: Tocarinda, Los Alpes, La Arboleda, El Centro, Torres de San Juan, La Estación, Dulcinea, La Esmeralda, Tocarinda. También participaron personas de manera personal.



2. Resultado de la encuesta: La encuesta aplicada contenía 10 preguntas de selección múltiple, una de las cuales presentaba una pregunta abierta que solicitaba al participante en que tiempo preferiría la realización de las audiencias públicas para el control de la gestión. A continuación se muestra la consolidación de los resultados:

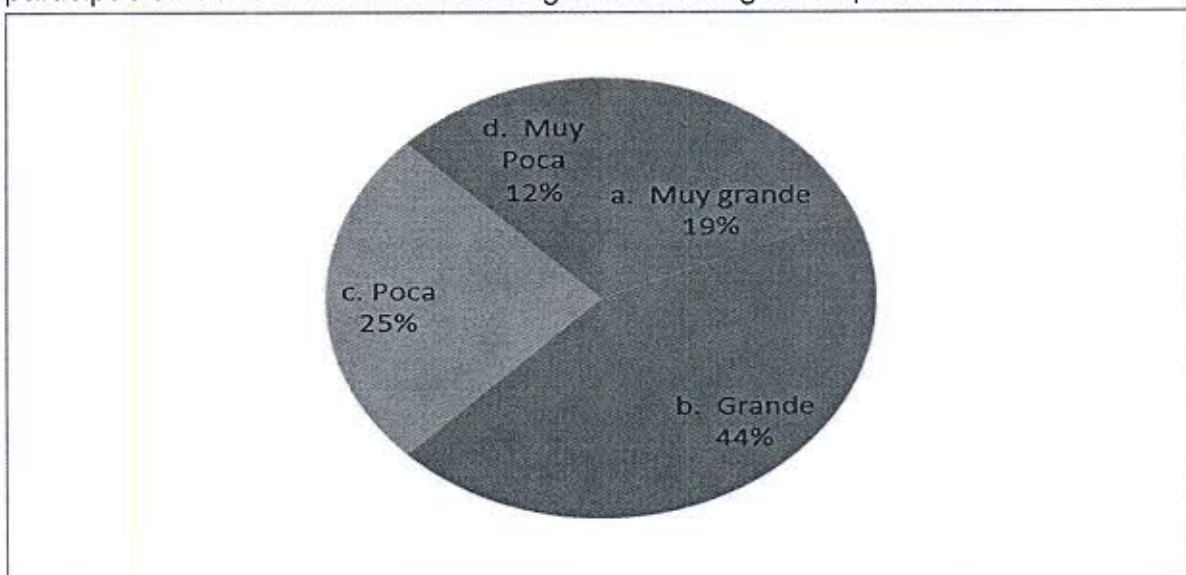
PREGUNTA 1. Cree Usted que la Audiencia Pública se desarrolló de manera:

Recibi.
Alexandra
García
Dic 16-15.



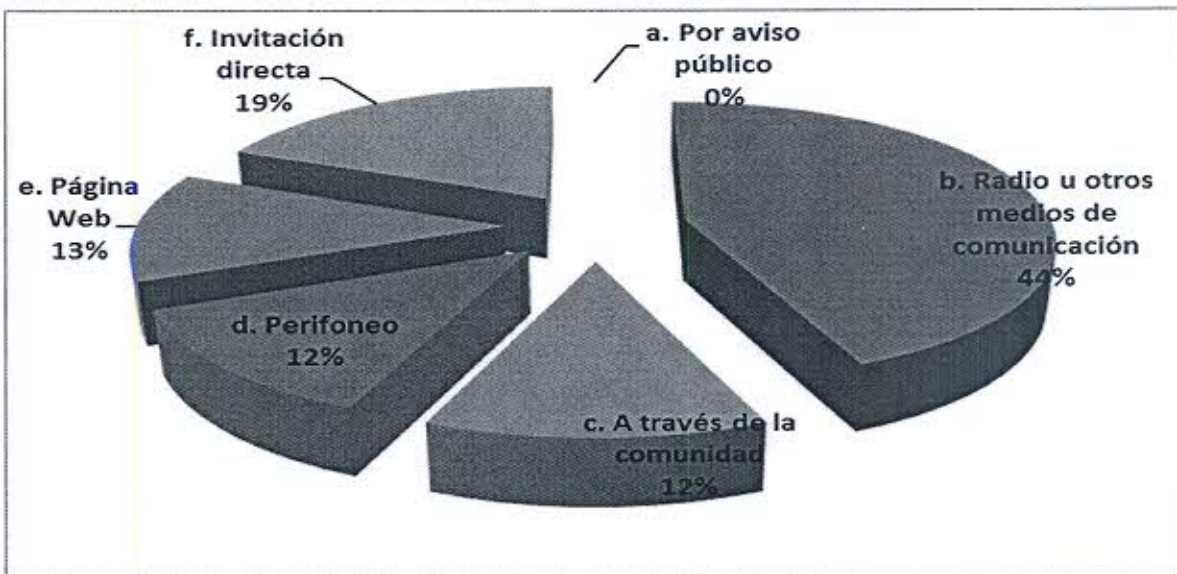
El 57 % de las personas creen que la audiencia pública se desarrolló de manera organizada mientras que el 31 % de las personas encuestadas respondieron que estuvo regularmente organizada. Un 6 % respondió que estuvo mal organizada. Lo anterior evidencia que existen deficiencias en la organización de la audiencia pública que deben plantearse en un plan de mejoramiento.

PREGUNTA 2. La utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es:



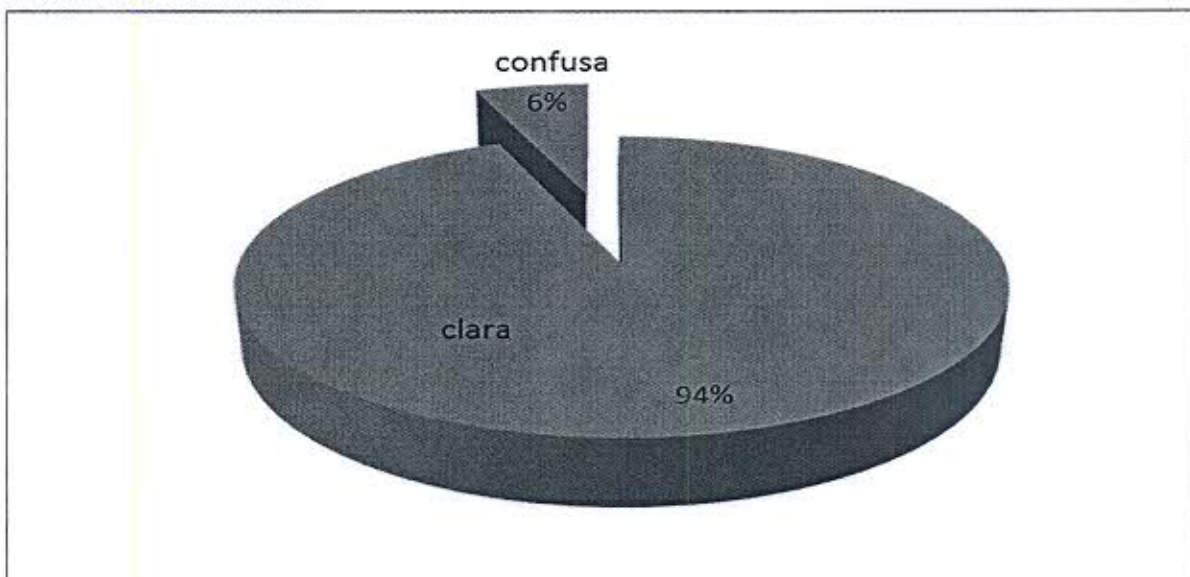
El 44 % de las personas encuestadas respondió que la utilidad de la audiencia pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es **GRANDE**. El 25 % dijo que era **POCA**; el 12 % que era **MUY POCA** y el 19 % considero que era **MUY GRANDE**. Los indicadores de esta pregunta resaltan que la audiencia pública presta importancia para la participación ciudadana.

PREGUNTA 3. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?



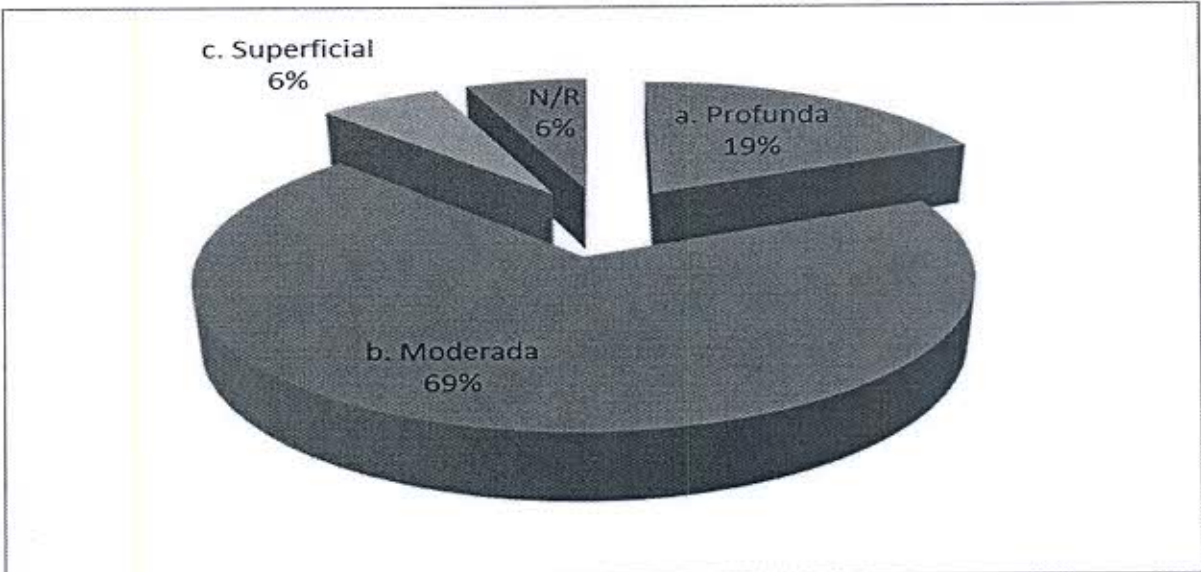
El 44 % de los encuestados se enteró de la realización de la audiencia pública por Radio u otros medios de comunicación; el 19 % se enteró a través de INVITACIÓN DIRECTA; el 12 % a través de la comunidad; el 12 % por perifoneo; el 0 % por aviso público y un 13 % mediante la página WEB de la entidad. Una de las formas para enterar a los participantes que debió tener mayor significancia es la invitación directa sin embargo fue baja la participación.

PREGUNTA 4. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública fue:



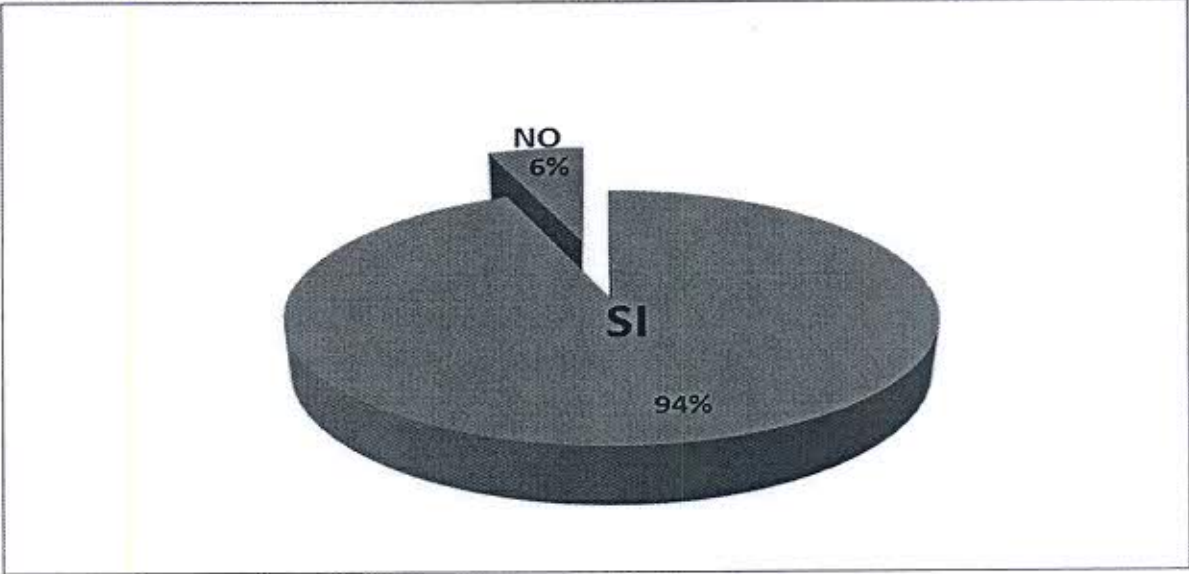
De acuerdo a la pregunta, el 94 % de los encuestados consideraron que la explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia pública fue **CLARA**; y un 6 % considero que fue confusa.

PREGUNTA 5. Los temas de la Audiencia Pública fueron expuestos de manera:



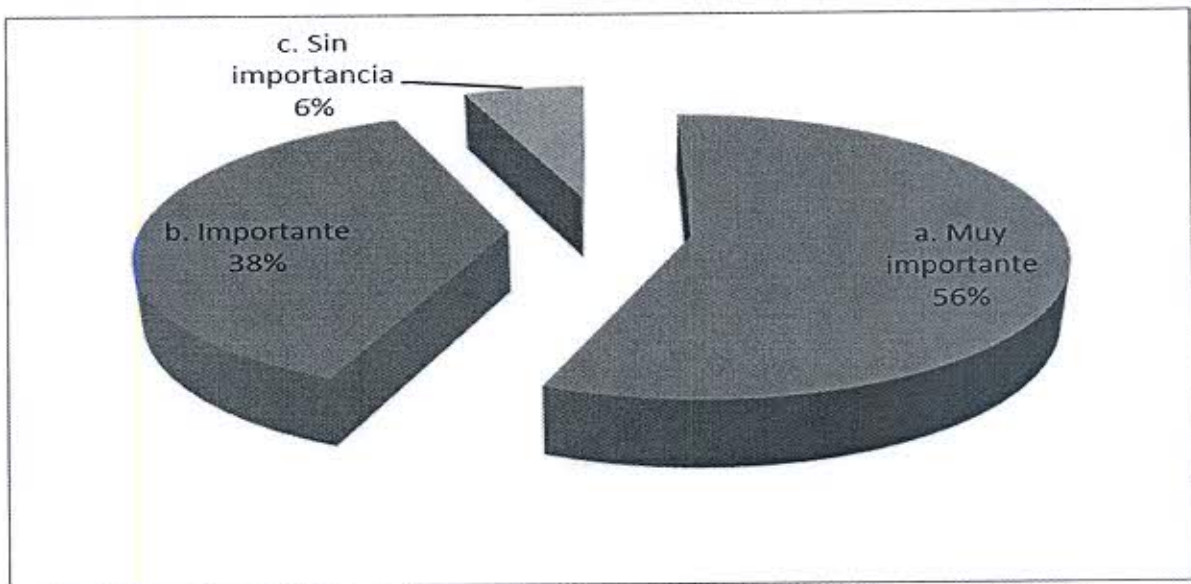
El 69 % de los participantes consideran que los temas de la audiencia pública fueron expuestos de manera **MODERADA**; el 19 % los considero profunda, el 6 % respondió que fueron superficiales y un 6 % no la respondieron.

PREGUNTA 6. ¿Se hace evidente la funcionalidad del mecanismo de participación?



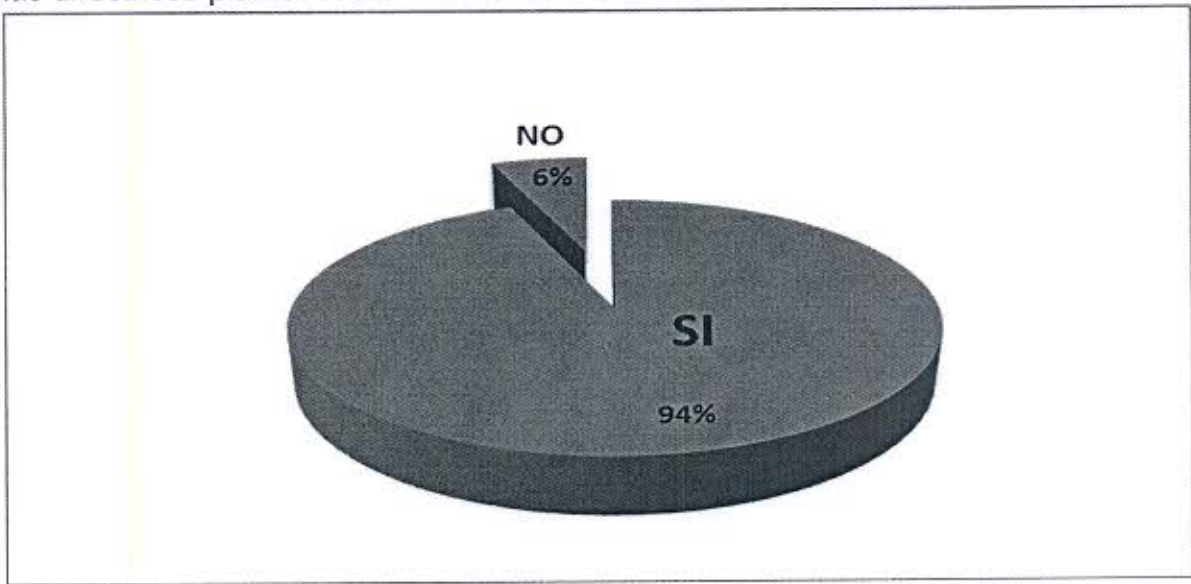
El 94 % de los encuestados respondieron que si se hace evidente la funcionalidad del mecanismo de participación, mientras un 6 % lo considera que no.

PREGUNTA 7. Después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, considera que su participación en el control de la gestión pública es:



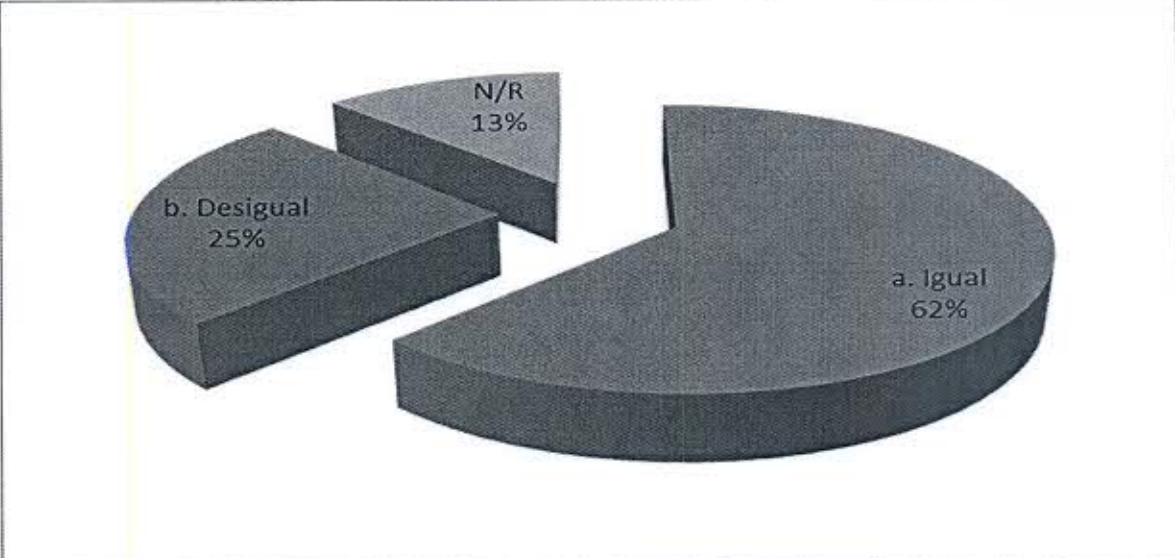
El 56 % de los asistentes definió como **MUY IMPORTANTE** su participación en el control de la gestión pública; un 38 % considero que es **IMPORTANTE**, el 6 % considero que su participación se hace sin importancia. Esto hace que se debe mejorar la participación otorgándole la suficiente importancia.

PREGUNTA 8. ¿Considera que el Contenido de la Audiencia Publica contempla las directrices planteadas en el Plan de Desarrollo?



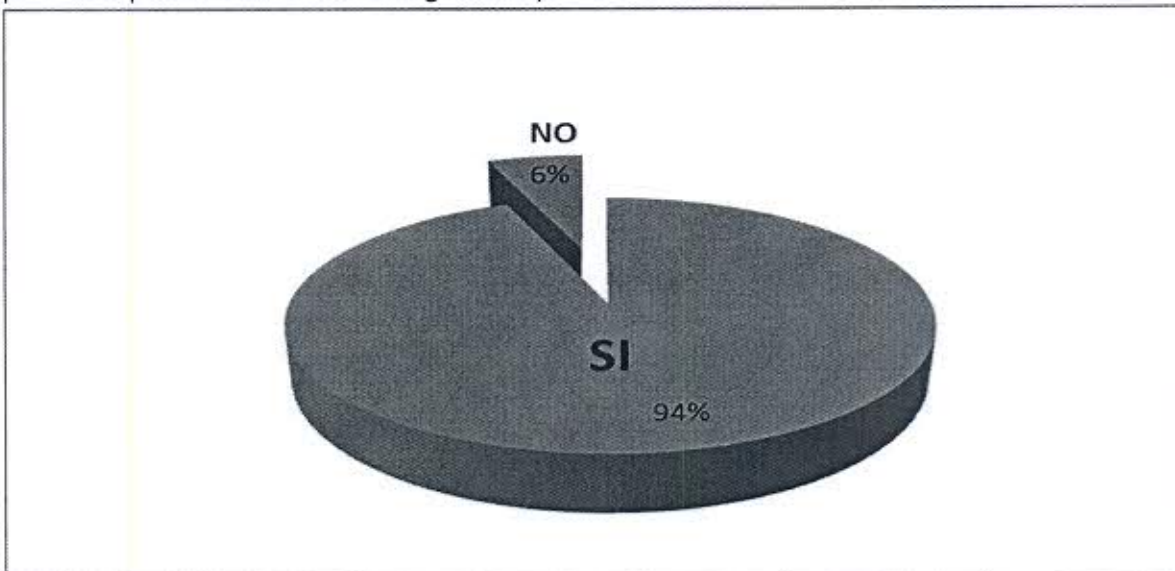
El 94 % de los asistentes considera que el contenido de la audiencia pública contempla las directrices planteadas en el plan de desarrollo mientras solo el 6 % no lo contempla.

PREGUNTA 9. La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la audiencia pública fue:



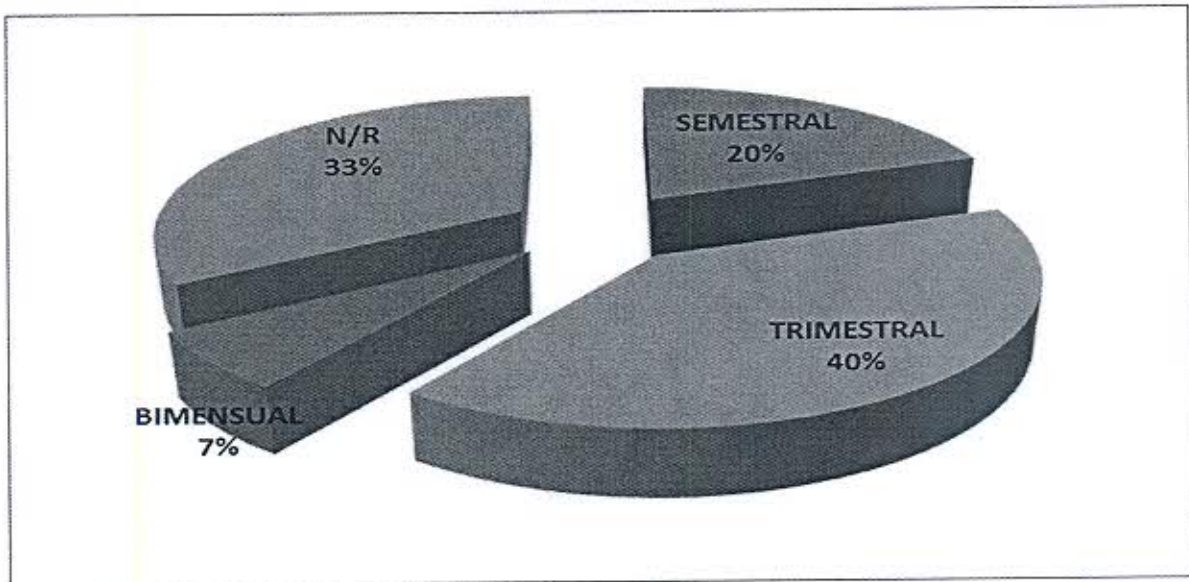
El 62 % de los asistentes considero que la oportunidad para opinar durante la audiencia pública fue **IGUAL**, el 25 % dio una respuesta de **DESIGUAL** y el 13 % no brindo respuesta alguna. Se hace necesario dar una oportunidad de opinión igual durante el proceso de audiencia.

PREGUNTA 10. ¿Considera necesario continuar con la realización de audiencias públicas para el control de la gestión pública?



El 94 % de los encuestados encuentran como necesario la continuidad con la realización de audiencias públicas para el control de la gestión pública y el 6 % no lo considera.

PREGUNTA OPCIONAL: Por la pregunta 10. Los participantes escogieron que el tiempo en que les gustaría se continuara con la realización de las audiencias públicas:



Para la continuación de las audiencias, el 40 % de los participantes solicitan que estas se realicen TRIMESTRALMENTE, el 20 % considera pertinente que se hagan SEMESTRALMENTE, un 7 % BIMENSUAL, y el 33 % no dio respuesta.

• **OBSERVACIONES**

Las siguientes observaciones fueron relacionadas por los asistentes encuestados:

- ✓ Que se convoquen a todas las juntas de acción comunal y a su vez ellos convoquen a la ciudadanía en general, porque la asistencia fue muy poca.
- ✓ Anónimo para libre expresión.
- ✓ Sería importante un poco más de difusión a la comunidad en veredas sobre este evento con el fin de obtener mayor participación.
- ✓ Mejorar la estratégica de comunicación para mejorar el nivel de asistencia al evento.
- ✓ Continuar con el proceso de mejora en el medio ambiente y que el POT también lo proteja.

La audiencia realizada dio cumplimiento a la Constitución Nacional, la Ley de mecanismos de participación ciudadana (Ley 134 de 1994), la Ley de veedurías ciudadanas (Ley 850 de 2003), la Ley 489 de 1998, que reglamenta la obligación de la administración a prestar todo el apoyo a las veedurías ciudadanas y garantizar su acceso a la información. La anterior información se presenta para considerar las solicitudes de los participantes y los resultados de la encuesta aplicada debiéndose tomar las acciones correctivas y de mejora necesarias para las próximas audiencias de rendición de cuentas.

Atentamente,

Liliana López Riveros

LILIANA LÓPEZ RIVEROS

Jefe Oficina de Control Interno

Copia. Archivo.